

Aguascalientes, Ags; a martes 07 de diciembre 2021

No. 054

COMISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO ANALIZÓ ALCANCES DEL PROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD 2021-45

- *Congreso de Aguascalientes adecuará el marco legal con base al diagnóstico actual que arroja esta política pública con visión transexenal.*
- *Aprobaron iniciativa para regular la circulación de vehículos automotores todo terreno, que son utilizados para fines recreativos.*

El Congreso de Aguascalientes emprenderá las adecuaciones necesarias al marco legal para que el Programa Estatal de Movilidad 2021-45 cumpla con sus objetivos, en aras de establecer una política pública con visión transexenal que permita trascender hacia un entorno urbano en armonía, así lo afirmó la diputada Mayra Torres, presidenta de la Comisión de Transporte Público, durante la sesión ordinaria de este martes.

En la reunión que revisaron los ejes que se guiará este programa, la legisladora indicó que este diagnóstico es un instrumento de planeación, gestión, control y evaluación en materia de Movilidad, que incluye la modernización del sistema de transporte público, seguridad y cultura de vialidad, grupos vulnerables en las nuevas formas de transporte, entre otros tópicos.

Añadió que se contemplan capítulos de Transporte Colectivo Urbano, en diversas modalidades y un Plan Integral de Seguridad Vial, mediante el cual está en pie la realización de una campaña de difusión masiva que comunique la responsabilidad civil que implica conducir un vehículo y hacer énfasis en que se circule dentro de los límites de velocidad permitidos, debido a que el hecho de rebasarlos origina las principales causas de percances viales.

Destacó la diputada Mayra Torres, que durante la construcción de este Programa transexenal, se colocó un buzón de participación ciudadana, a través del cual se obtuvieron 66 propuestas que fueron integradas en el plan, la participación de la sociedad civil organizada es clave en la formulación de esta política pública.

De acuerdo con datos del diagnóstico, que se incluye en el Programa Estatal de Movilidad 2021-45, el vehículo propio es el medio de transporte que más se utiliza, y en un segundo lugar, el autobús urbano; en el tercer puesto, la bicicleta y luego la movilidad a pie, lo que estas estadísticas nos permite direccionar hacia dónde deben implementarse las estrategias como las del cuidado del cuidado del medio ambiente, de la calidad del aire y prevenir vialidades congestionadas que derivan otras problemáticas.

Al hacer uso de la voz, la diputada Ana Gómez, consideró si bien este Programa Estatal contempla mecanismos para concretar la migración de vehículos de hidrocarburo a autos que se funcionen con energía eléctrica, esto en el sistema de transporte público, también “deberá estipularse para vehículos de uso particular”.

En otro punto del orden del día, aprobaron el dictamen que resuelve la iniciativa de reforma a diversas disposiciones de las Leyes estatales de Hacienda y de Movilidad, con el propósito de regular el uso y circulación de vehículos automotores todo terreno, que son para uso recreativo, proyecto que turnó el gobernador Martín Orozco Sandoval.

Además de la ya mencionada, se contó con la participación del legislador Raúl Silva Perezchica y la diputada Karola Macías, en su calidad de secretario y vocal de la Comisión de Transporte Público, en ese orden.

---000---